


---

Guillén Berrendero, José Antonio, Teresa Martialay Sacristán, Jorge Fernández-Santos Ortiz-Iribas, (eds.), «*De señal y prerrogativa de nobleza*». *Heráldica, honor y virtud, siglos XIV-XIX*, Madrid, Sílex, 2022, 419p. ISBN: 978-84-19077-08-0. 24€ 

Presentación (*J. A. Guillén Berrendero, J. Fernández-Santos Ortiz-Iribas y T. Martialay Sacristán*). Agradecimientos. Prefacio: Liberalidad: notas para una visión del ser noble en el siglo XVII (*José Antonio Guillén Berrendero*). I. HERÁLDICA. De derecho, nobles y armas (*Fernando Suárez Bilbao*). La heráldica del Príncipe de Viana. ¿Un espejo de heroísmo? (*Vera Cruz Miranda Menacho*). Entrelazamientos heráldicos: la emblemática de la casa de Braganza (siglos XV-XX) (*Miguel Metelo de Seixas*). «Sin travesía de mujer»: ascendencia patrilineal y heráldica de los Haro entre Edad Media y Edad Moderna (*Jorge Fernández-Santos*). La heráldica de los caballeros fundadores de la Real Maestranza de Sevilla: orígenes diversos y su reflejo en sus armerías (*Juan Cartaya Baños*). Grafitos históricos y heráldica (*Gonzalo Viñuales Ferreiro y L. Alberto Polo Romero*). II. NOBLEZA Y PRÁCTICA DE LA VIRTUD. Scienza dell'onore e professori d'onore in Italia fra XVI e XVIII secolo (*Marco Cavina*). Juan de Acuña y Bejarano, I marqués de Casafuerte (*Juan Francisco Baltar Rodríguez*). «Todos blasonan, nadie les imita»: el origen común godo como justificación de la antigüedad de linaje (*Alejandro de la Fuente Escribano*). Ascenso al honor por el envejecimiento. La sátira como arma anti conversa (*Teresa Martialay*). «Común conveniencia de alma y cuerpo»: la dimensión corporal de la virtud en Juan Eusebio Nieremberg y Baltasar Gracián (*Gijs Versteegen*). Un modelo de perfección nobiliaria en el Renacimiento español: el seguimiento de Cristo en san Juan de Ávila (*Miguel Ángel Dionisio Vivas*). «Ministros de virtud conocida». Teoría y práctica de un modelo político-administrativo a través de la obra de fray Juan de Santa María (*Fernando Negredo del Cerro*). Trapicheando con la virtud. Las «gracias al sacar» en la Cámara de Castilla (1700-1834) (*Manuel Amador González Fuertes*).

La obra que reseñamos, una «monografía coral» como se la denomina en la presentación, supone una amplia y variada reflexión sobre el ser y el obrar de la nobleza del sur de Europa en la Baja Edad Media y Edad Moderna. Son quince trabajos, obra de dieciséis autores, de los que algunos cuentan con una larga trayectoria investigadora mientras que otros se encuentran en las etapas iniciales de su carrera. Variadas son también las áreas de conocimiento de las que proceden, pues los autores se dedican a la Historia Medieval, Moderna, Historia del Derecho o Arqueología. En buena medida, el eje articulador del libro lo constituye el proyecto «El debate sobre la idea de nobleza y el honor: los Reyes de Armas», financiado por la Universidad Rey Juan Carlos, a la que se adscriben varios de los autores y, entre ellos, los tres editores del trabajo.

El conjunto de textos se abre con una presentación de Guillén, Fernández-Santos y Martialay en la que se plantea la pregunta a la que se trata de responder: ¿qué es nobleza? A esta cuestión se acercan los autores, en ocasiones con metodologías novedosas,



## RECENSIONES

mientras que otros textos responden a enfoques más clásicos. Tras un primer capítulo a modo de introducción, la obra se divide en dos grandes partes: una primera dedicada a la heráldica, y una segunda a la nobleza y práctica de la virtud.

José Antonio Guillén Berrrendero es el autor del primer texto. En sus páginas reflexiona sobre la liberalidad, la primera de las virtudes a las que se dedica atención. Guillén considera que «durante toda la Edad Moderna tanto en la Monarquía de España como en toda Europa, la nobleza buscó formas de apropiación discursiva del sistema de la virtud» (p. 19), hecho que se manifestó tanto en textos como en prácticas administrativas. Aquí se reflexiona sobre la liberalidad entendida como generosidad, rasgo fundamental de la condición nobiliaria referida tanto a la riqueza material como a la inmaterial. Esta virtud debía ejercitarse en todos los ámbitos de actuación del noble. Guillén se apoya en diversos tratados escritos entre los siglos XVI y XVIII para presentar los argumentos justificativos de la condición nobiliaria, en un texto que abre camino a los que se agrupan en los dos ejes temáticos de la obra.

El primero de estos ejes, la heráldica, se abre con un capítulo en el que Fernando Suárez Bilbao reflexiona sobre la condición nobiliaria desde la perspectiva del Derecho. Suárez se muestra contrario a hablar de «derecho nobiliario» o «normas heráldicas»; a su juicio, se da una tendencia a usar en exceso el Derecho en contextos como los recién citados, quizá con el afán de cargarlos de unas consecuencias jurídicas de las que, a juicio de Suárez, carecen. Por otra parte, tras los movimientos revolucionarios del XIX no tiene sentido hablar de un «derecho nobiliario» cuya finalidad, al menos en parte, era la de salvaguardar el privilegio. En cambio, durante la vigencia del Antiguo Régimen la carencia de normas claras se suplió, en toda Europa, por la proliferación de tratados, algunos de los cuales Suárez analiza.

Vera Cruz Miranda Menacho se detiene a analizar la heráldica de un personaje que conoce bien: don Carlos, príncipe de Viana. Se trata de un ejemplo interesante, por cuanto su padre, Juan II de Aragón, le impidió el acceso al trono de Navarra, del que era heredero, y le negó el reconocimiento como *primogenitus* en la Corona de Aragón y, cuando no tuvo más remedio que hacerlo, consiguió que tal título no llegara a ser sancionado por las Cortes. Por todo ello, en la heráldica utilizada por el príncipe puede detectarse una cierta reclamación de sus derechos conculcados. Miranda analiza la utilizada en los funerales de don Carlos, celebrados en Barcelona en septiembre de 1461; pero se detiene asimismo en su uso en la vida cotidiana, en aspectos como por ejemplo los libros y el ajuar doméstico, ejemplos de la capacidad comunicativa de la heráldica.

Miguel Metelo de Seixas nos acerca a la emblemática de la Casa de Braganza, en un largo recorrido que cubre desde el siglo XV al XX, dividido en dos etapas: una que abarca el periodo formativo (siglos XV-XVI) y concluye con la llegada al trono en 1640; y una segunda de «reinención» de esa emblemática en el marco del romanticismo del XIX hasta la caída del régimen en 1910. Metelo de Seixas nutre su estudio de la renovación epistemológica de la que se ha beneficiado la heráldica, que «ha destacado su naturaleza de código de autorrepresentación y comunicación visual» (p. 87). La trayectoria emblemática de la Casa de Braganza va acompañada por ilustraciones de variada naturaleza y procedencia que ayudan a comprender «esta capacidad de los signos heráldicos de relacionarse entre sí, de dialogar, de entrelazarse» (p. 87).

## RECENSIONES

Por su parte, Jorge Fernández-Santos nos acerca a otro linaje, el de los Haro, que hunde sus raíces en la Edad Media, cuando habían alcanzado la soberanía en el señorío de Vizcaya. Este linaje, ya encumbrado a la Grandeza en el primer cuarto del XVII, se enfrentaba como tantos otros a la dificultad de probar la sucesión ininterrumpida por vía de varón, en el caso de Castilla particularmente complicado por los avatares de la crisis bajomedieval. Fernández-Santos se apoya en este punto en las consideraciones de Jaime de Salazar y Acha, si bien se echan en falta otros autores que han abordado el tránsito de los linajes nobiliarios entre la Baja Edad Media y la Moderna en Castilla. En el caso de los Haro, la línea masculina se extinguió a mediados del XIV, pero perduró en varias ramas colaterales que Fernández-Santos reconstruye, junto con el proceso de configuración de sus armas. La heráldica, puesta al servicio de la antigüedad del linaje, se manifiesta como «arma potente para la validación del ascenso social y político de envergadura» (p. 141).

La heráldica de los caballeros fundadores de la Real Maestranza de Sevilla (1670) centra el texto de Juan Cartaya Baños. La procedencia de estos caballeros era muy variada: desde quienes descendían de los conquistadores de la ciudad que acompañaron a Fernando III, hasta los procedentes de otros territorios de la Monarquía Hispánica, pasando por mercaderes enriquecidos, descendientes de conversos, hidalgos, etc. No menos variada será la heráldica que adopten; el autor muestra esta diversidad a través del análisis de varios ejemplos, como los Díaz de Medina, que trataron de hacer olvidar sus problemas en el pasado con la Inquisición, hasta casos de apropiación de armas ajenas al adoptar un determinado apellido. Estrategias todas ellas que nos muestran un panorama de movilidad social y de intentos exitosos de blanquear el pasado. El trabajo se apoya en una variada gama de fuentes primarias.

Gonzalo Viñuales y L. Alberto Polo nos acercan al novedoso campo de los grafitos históricos, en particular a los que reproducen motivos heráldicos. El capítulo constituye un interesante estado de la cuestión sobre el estudio del grafito en España. Para los autores, el grafito «es en su esencia más profunda, un acto de comunicación» (p. 182), y así se percibe su conexión con los emblemas heráldicos. Viñuales y Polo han propuesto una definición para el grafito: «Es una incisión, una pintada o una inscripción realizada sobre un muro o soporte para el que no estaba destinada o pensada, realizada con intención de transgredir, provocar o llamar la atención» (p. 184). Se muestran partidarios de establecer una tipología propia para los grafitos heráldicos, que amplían el catálogo de las manifestaciones heráldicas, y reivindican la necesidad de proteger este parte del patrimonio particularmente vulnerable. Este capítulo, con el que se cierra la parte dedicada a heráldica, muestra la vitalidad de los estudios sobre esta materia y la renovación en objeto y metodología.

La segunda parte, dedicada a nobleza y práctica de la virtud, se abre con el capítulo que Marco Cavina dedica a la ciencia del honor entre los siglos XVI y XVIII; se plantea qué subyace bajo el debate sobre el honor: ¿es un hecho natural? Resultan sugerentes sus reflexiones sobre la «religión del honor»: el noble, para serlo en verdad, debía profesar un código de valores al menos parcialmente incompatible con la observancia de los principios evangélicos, hecho que se manifestaba con claridad por ejemplo en el duelo. Analizando en el tiempo los valores subyacentes al honor, el autor comprueba el paso de una



Universidad  
de Navarra

FACULTAD DE  
FILOSOFÍA  
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE  
HISTORIA  
DEL ARTE  
Y GEOGRAFÍA

## RECENSIONES

sociedad jerárquica a una individualista. A finales del XVIII, la cultura nobiliaria del honor no desapareció, sino que en buena medida se transfirió a la burguesía del XIX.

Juan Francisco Baltar nos acerca a la biografía de don Juan de Acuña y Bejarano, I marqués de Casafuerte, militar y gobernador nacido en Perú en 1658 y muerto en México en 1734. Nos adentramos por tanto en el siglo XVIII y en el reinado del primero de los Borbones españoles; fue Felipe V quien concedió título nobiliario a Acuña en 1708. Para reconstruir la trayectoria vital del biografiado, el capítulo que reseñamos se apoya, entre otras fuentes, en los expedientes para la obtención del hábito de la orden de Santiago (1678), depositados en el Archivo Histórico Nacional. Se trata de una fuente bien conocida y ampliamente explotada en trabajos de esta índole; son textos de carácter estereotipado cuyo análisis requiere el empleo de metodología específica para descifrar su verdadero significado: hay buenos y recientes ejemplos en la historiografía española. Sin embargo, a nuestro juicio en este texto no se pasa del nivel puramente descriptivo, y se deja pasar la oportunidad de conocer más a fondo las estrategias que subyacen en el encumbramiento de este interesante personaje.

El texto de Alejandro de la Fuente Escribano supone una reflexión sobre el mito neogótico como reafirmación identitaria de la Monarquía Hispánica y justificación de la antigüedad del linaje nobiliario. Para ello, el autor realiza un recorrido por los autores que, de un modo u otro, han asumido la identificación de godos y españoles, comenzando por la *Historia Gothorum* de san Isidoro de Sevilla, las obras históricas medievales y el neogoticismo de la era moderna, hasta llegar a figuras como Nieremberg y Saavedra Fajardo. La conexión con el asunto de esta parte de la obra, nobleza y virtud, deriva precisamente de las cualidades atribuidas a los godos, las propias de los guerreros; de ahí que el estamento nobiliario desease presentarse como descendiente suyo. Sin embargo, ya en el XVII autores como Quevedo fustigarán la pérdida de aquellas virtudes, entre las que se contaban el valor, la honra, el esfuerzo y la laboriosidad; de ahí que De la Fuente invoque lo que algunos autores han calificado como «el primer 98 español».

Teresa Martialay nos acerca al problema converso en la Castilla bajomedieval a través de una obra satírica que denigra a quienes tienen tal origen. Martialay expone el contexto en que se cultivó la literatura anticonversa en el siglo XV, en particular en la ciudad de Toledo. Es en ese contexto en el que se escribe esta obra, bajo la forma falsa de un documento, *Traslado de una carta de privilegio que el rey don Juan Segundo dio a un hijodalgo*, redactado en torno a 1449. La autora pone de relieve cómo el objetivo era la exclusión de los conversos, a quienes se identifica con judíos, de cargos y oficios, así como del acceso a la nobleza. El análisis de la obra muestra el temor existente entre los cristianos viejos ante el ascenso social de los de origen converso, prueba de que las barreras sociales eran más permeables de lo que pudiera pensarse. Infiltración social y limpieza de sangre aparecen así como las dos cuestiones que más preocupaban a los cristianos viejos; el matrimonio del converso con una cristiana vieja, como vía de inserción, es duramente criticado en el falso documento. A juicio de la autora, «[E]l documento es una forma de consagración de la desigualdad social» (p. 287), en un mensaje cuya influencia llega hasta el siglo XVIII.

## RECENSIONES

Gijs Versteegen reflexiona sobre la dimensión corporal de la virtud en dos autores jesuitas del XVII, Juan Eusebio Nieremberg y Baltasar Gracián. Partiendo de la actual concepción de la dimensión moral del cuerpo, Versteegen trata de superar una visión reducida de la relación alma-cuerpo en la teología católica, entendida como mera represión de lo corporal, para ofrecer un análisis más matizado. Se detiene en primer lugar en *Obras y días* (1629), publicado por Nieremberg para su uso en los Reales Estudios del Colegio Imperial de Madrid. Versteegen subraya la conexión de esta obra con la propuesta educativa jesuítica, orientada a alcanzar el gobierno de uno mismo. En tal proyecto educativo, los contenidos teóricos iban acompañados de brillantes espectáculos, en los que los jóvenes aprendían la importancia de comportarse de manera decorosa. «El principio del decoro mismo, que regulaba la conducta nobiliaria y cortesana, implicaba la existencia de una correspondencia entre las cualidades morales de las personas y sus acciones y apariencia externa» (p. 301). Con respecto a la obra de Gracián *El Criticón*, Versteegen compara la concepción del cuerpo en este autor y Descartes. Para el jesuita, el cuerpo «no es una entidad meramente física que responde a las leyes de la mecánica, sino que actúa en función del bien o del mal, y se forma según la disposición virtuosa o viciosa del ser humano» (pp. 311-312). La nobleza propia del ser humano, debida a su libertad, se destruye a consecuencia del sometimiento a los vicios. En ambos autores «lo espiritual y lo corporal están vinculados en una relación moral de resonancia mutua, mucho más compleja que la idea simplificadora del cuerpo sujeto o reprimido por la razón, que muchas veces se identifica con la tradición clásica y judeocristiana» (p. 318).

San Juan de Ávila (1499-1569) es la figura que centra el análisis de Miguel Ángel Dionisio. El autor subraya la importancia de este sacerdote secular en la reforma católica en España, y aboga por el abandono del concepto de Contrarreforma y su sustitución por el de Reforma Católica, pues el caso hispano muestra que la labor reformadora es anterior a los postulados de Lutero. De entre la labor de guía espiritual de Ávila, Dionisio entresaca algunos textos de su epistolario, en los que dirige las almas de algunos nobles, hombres y mujeres, a quienes aconseja. El autor de este capítulo destaca, por ejemplo, cómo, en una sociedad donde la honra ocupa un lugar central, Ávila estimula a primar la verdad sobre la apariencia, y a estimar el valor cristiano del desprecio, siguiendo el ejemplo de Cristo. Extrae asimismo del epistolario del santo sus consideraciones sobre el bien común, y considera que Juan de Ávila excede los límites de un autor puramente espiritual pues sus aportaciones se extienden al campo de la preocupación social y al recto ejercicio del poder.

Fernando Negredo estudia la conocida obra del franciscano fray Juan de Santa María, *Tratado de República y Policía Christiana para reyes y príncipes y para los que en el gobierno tienen sus veces* (1615). Publicado en pleno reinado de Felipe III, con su valido el duque de Lerma en la cúspide del poder, el *Tratado de República* fue, como se sabe, interpretado como una crítica no del todo velada al todopoderoso privado, quien de hecho impidió que la obra fuera reeditada en Castilla, aunque pudo ver la luz en otros territorios, donde gozó de notable fortuna. Santa María, apoyado en la Sagrada Escritura y los Padres de la Iglesia, presentaba un retrato de las virtudes del buen gobernante que contrastaba con la situación de la corte, tal y como muchos la percibían. Sustentado en los autores que, en distintas épocas y con variados enfoques, han analizado el fenómeno del



Universidad  
de Navarra

FAULTAD DE  
FILOSOFIA  
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE  
HISTORIA  
DEL ARTE  
Y GEOGRAFIA

## RECENSIONES

valimiento, así como el reinado de Felipe III, Negrodo presenta el contexto en que fue editada esta obra, que apelaba directamente a la conciencia del monarca. Apunta asimismo al entorno que pudo apoyar al franciscano en el escenario cortesano, y que no podía ser otro que el grupo de los descontentos con la privanza de Lerma. La muerte del rey truncó tal vez algunas iniciativas, pero Negrodo se esfuerza en probar que una parte sustancial del proyecto reformista de Olivares bebe directamente de las iniciativas de Santa María: entre ellas, la necesidad por parte de las instituciones de contar con informaciones objetivas de las cualidades de un individuo antes de designarle para un oficio, o la obligatoriedad de presentar inventarios de bienes antes de acceder a un cargo, medida esta última que acabaría entrando en aplicación y generando abundante documentación que no ha sido explotada.

El último capítulo, a cargo de Manuel Amador González Fuertes, nos conduce al periodo 1700-1834 y a un aspecto del entramado económico de la Cámara de Castilla, las «gracias al sacar». Para acercarse a esta cuestión, el autor explica las competencias de la Cámara en materia económica, así como los organismos que en su seno atendían tales asuntos, todo ello en el marco de la homogeneización hacendística operada a principios del XVIII. Por lo que respecta a las «gracias al sacar», consistían en el servicio pecuniario que se abonaba en pago de los privilegios de hidalguía, nobleza y otras mercedes dispensadas por la citada Cámara. Este pago contrastaba con el concepto mismo de «gracia» o «merced»; sin embargo, como explica González Fuertes, en la teoría política del Antiguo Régimen era posible que el monarca procediera de esa manera sin violar el carácter gracioso de tales concesiones. Las necesidades económicas de la Corona obligaron, en 1773, a publicar las tarifas de tales «gracias», entre las que se encontraban por ejemplo la concesión de títulos nobiliarios. La situación cambió al aprobarse las primeras medidas liberales, en las que las «gracias al sacar» eran entendidas como «dispensas de ley»; a ello vino a sumarse su carácter impositivo, ya en el XX. No obstante, mientras el Antiguo Régimen conservó su vigencia, la libertad de decisión del monarca se mantuvo. González Fuertes se inclina a considerar que, en su momento, la publicación de las tarifas de las mercedes estimuló la solicitud y transmitió el mensaje de que, si se disponía de dinero, era posible acceder a un título nobiliario.

En suma, el libro que reseñamos ofrece una visión caleidoscópica de la condición nobiliaria en un amplio arco temporal, en el que pueden percibirse los cambios y las disfunciones provocadas por el progresivo alejamiento de los ideales teóricos, que condujo a reforzar determinados discursos. Particular atención se presta a los modos de comunicar esa condición nobiliaria, como la heráldica, que a su vez es analizada en una diversidad de soportes. La obra contiene capítulos de corte más tradicional en cuanto a fuentes y metodología, junto con otros de carácter más renovador.

**José Antonio Guillén Berrendero** es profesor titular de Historia Moderna en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Su actividad investigadora se ha centrado en la nobleza en el periodo alto-moderno en los reinos de Castilla y Portugal. Ha publicado tres monografías y ha codirigido seis libros, entre ellos *Studies on the idea of Excellence in Europe, 15th-18th centuries* (2021). En su trabajo aborda, dentro de

## RECENSIONES

los estudios comparados, temáticas como la idea de nobleza y su traslación discursiva y heráldica, así como los estudios sobre corte y ceremonia. **Teresa Martialay Sacristán** es profesora de Historia Medieval en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Especializada en la minoría judía durante la Baja Edad Media castellana y en la corte de Isabel I, ha participado en grupos nacionales e internacionales de investigación y en redes de estudio sobre las comunidades judías. Ha publicado *Isabel I* (2010) y *De imágenes y estereotipos: una visión histórica de los judíos en la Península* (2012). Sus publicaciones cubren los fenómenos de exclusión y violencia, el papel de la mujer, la aplicación de la justicia y la cultura y ciencia en las juderías castellanas, así como el fenómeno de la conversión y el estatus converso en contextos medievales y alto-modernos. **Jorge Fernández-Santos Ortiz-Iribas**, tras cursar estudios de grado en la Universidad de Cornell, se doctoró en la de Cambridge en 2005; desde 2017 es profesor en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Ha publicado, además de trabajos en revistas nacionales e internacionales, *Juan Caramuel y la probable arquitectura* (2014) y coeditado con José Luis Colomer *Ambassadors in Golden Age Madrid* (2020). Ha dedicado atención a los intercambios culturales italo-españoles en época de los Austrias y reinado de Felipe V. Sus investigaciones actuales se centran en la Castilla Trastámara.

Ana Zabalza Seguin  
Universidad de Navarra

 <https://orcid.org/0000-0003-3312-597X>



Universidad  
de Navarra

FAULTAD DE  
FILOSOFIA  
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE  
HISTORIA  
DEL ARTE  
Y GEOGRAFIA